CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO.

La necesidad identificada corresponde a servicios profesionales de carácter técnico y administrativo para la organización, consolidación, digitalización y seguimiento de información relacionada con la gestión del riesgo de desastres y la recuperación posterior al sismo del 10 de agosto de 2026 en el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca.

El análisis se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y debe considerar las condiciones del proceso, el objeto, el plazo, la forma de pago, el valor, los riesgos y las características del servicio. Para este expediente no se aportó una consulta vigente de mercado o SECOP II que permita cerrar el componente económico.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales mediante contratación directa, el análisis debe ser proporcional a la naturaleza asistencial y administrativa del objeto. La verificación de idoneidad y experiencia debe relacionarse con las actividades a ejecutar y no sustituye la obligación de documentar el valor estimado y los demás elementos de planeación.

La Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle del Cauca, ha identificado la necesidad de contar con apoyo técnico y administrativo para fortalecer las actividades relacionadas con la recopilación, organización, sistematización, consolidación, actualización y reporte de información derivada de las afectaciones ocasionadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, particularmente aquella relacionada con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – UNGRD, unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Acción Específico para las viviendas afectadas, así como con los demás documentos técnicos y administrativos requeridos para las etapas de respuesta, rehabilitación y recuperación.

La necesidad se encuentra relacionada con la obligación institucional de disponer de información organizada, verificable y oportunamente consolidada que permita apoyar la toma de decisiones, el seguimiento de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y la articulación de la información requerida por las autoridades e instancias competentes en materia de gestión del riesgo de desastres.

El servicio requerido corresponde al sector terciario de la economía, específicamente al sector de servicios, dentro del segmento correspondiente a la prestación de servicios profesionales técnicas e ingeniería civil. Las actividades objeto del contrato se caracterizan por requerir conocimientos y habilidades relacionados con asistencia administrativa, manejo y organización de información,

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

herramientas ofimáticas, sistematización y consolidación de datos, elaboración de reportes y gestión documental, aplicados al contexto particular de la atención y recuperación frente a la emergencia.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las condiciones del mercado y las características propias del bien o servicio requerido.

Para el presente caso, el análisis del sector debe guardar correspondencia y proporcionalidad con la naturaleza del objeto contractual, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo propósito consiste en brindar asistencia técnica de inspección ocular a las viviendas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 a la Entidad, sin que ello implique el traslado al contratista de competencias o funciones que legalmente correspondan a los servidores públicos o a las autoridades responsables de la gestión del riesgo de desastres.

La modalidad de selección proyectada corresponde a contratación directa, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que contemplan la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, previa verificación de la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto.

En consecuencia, el sector económico relacionado con el presente contrato está conformado principalmente por personas naturales que cuentan con formación técnica y experiencia en ingeniería civil, gestión documental, manejo y sistematización de información y actividades de apoyo a procesos institucionales, así como por personas jurídicas cuyo objeto y capacidad permitan desarrollar actividades compatibles con el servicio requerido.

El análisis comercial y económico deberá considerar las condiciones particulares del servicio, entre ellas el perfil requerido, el nivel de formación y experiencia, las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución, la dedicación requerida, las responsabilidades asignadas y las condiciones propias de la atención y recuperación derivadas del evento sísmico.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	La contratación se fundamenta principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como en las disposiciones aplicables a la gestión del riesgo de desastres, particularmente la Ley 1523 de 2012, en cuanto establece el

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

		marco institucional y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres en Colombia. La contratación directa de servicios de apoyo a la gestión se encuentra prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y desarrollada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	Existe un mercado conformado por personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de asistencia y apoyo técnico- ingeniería civil para realizar visitas técnicas de inspección ocular a las viviendas afectadas por el sismo. Para establecer las condiciones económicas del contrato, la Entidad podrá considerar información proveniente de contratos similares celebrados por entidades estatales, consultas en SECOP II, cotizaciones, estudios de mercado disponibles y demás fuentes objetivas que permitan establecer referencias razonables, atendiendo las características particulares del servicio requerido.
	Aspecto Financiero	La determinación del valor del contrato deberá guardar correspondencia con la disponibilidad presupuestal de la Entidad, el perfil requerido, las actividades previstas, el plazo de ejecución y las condiciones de prestación del servicio. Para efectos del expediente contractual deberán encontrarse debidamente soportados el Certificado de Disponibilidad con cargo al rubro presupuestal, 2.3.2.02.02.0084503028832902 servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, fuente de financiación, 1.2.4.3.03 SGP propósito general - propósito.
	Aspecto Técnico	El servicio comprende, entre otras, actividades de recopilación, organización, sistematización, digitalización, consolidación, actualización y seguimiento de información; apoyo documental relacionado con la **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – UNGRD, unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres**; apoyo en la elaboración, actualización y seguimiento del **Plan de Acción Específico para la Recuperación – PAE**; organización de soportes; elaboración de reportes y

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

		demás actividades de apoyo técnico- ingeniería civil para realizar visitas técnicas de inspección ocular a las viviendas afectadas por el sismo que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual. La ejecución deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Administración Municipal y dentro del ámbito de las competencias y responsabilidades asignadas al contratista.
	Análisis del Riesgo	De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Para este contrato se identifican, entre otros, riesgos relacionados con la calidad, integridad, oportunidad y trazabilidad de la información; pérdida o inconsistencia de documentos o registros; dificultades de acceso a herramientas tecnológicas; protección y confidencialidad de la información; retrasos en la consolidación y entrega de reportes; y posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales. Estos riesgos deberán ser objeto de identificación, valoración, asignación y tratamiento en la correspondiente matriz de riesgos del proceso, de acuerdo con su probabilidad, impacto y mecanismos de mitigación.

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

El Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades institucionales en materia de gestión del riesgo de desastres, requiere fortalecer temporalmente su capacidad operativa y administrativa para atender las actividades de recopilación, organización, sistematización, consolidación, actualización y reporte de la información generada con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, y de las afectaciones que dicho evento ocasionó en el territorio municipal.

Como consecuencia del evento sísmico, se hace necesario disponer de información organizada, consolidada, verificable y oportunamente actualizada sobre los daños, afectaciones, necesidades identificadas y acciones adelantadas por la Administración Municipal, que sirva como soporte para la toma de decisiones y para el seguimiento de las actuaciones relacionadas con las fases de respuesta, rehabilitación y recuperación.

En este contexto, el Municipio requiere contar con apoyo técnico y administrativo para la recopilación y organización de la información asociada a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – UNGRD, así como para apoyar la elaboración, actualización y seguimiento, incluyendo la organización de los documentos, soportes, registros y reportes que se requieran durante el desarrollo de las acciones institucionales.

La necesidad también comprende el apoyo en la sistematización y consolidación de la información proveniente de las diferentes dependencias, funcionarios, organismos e instancias que intervengan en la atención de las afectaciones, con el propósito de facilitar su consulta, trazabilidad, actualización y utilización en los procesos institucionales relacionados con la gestión del riesgo y la recuperación del municipio.

La Administración Municipal debe garantizar que la información relacionada con las afectaciones ocasionadas por el evento se encuentre debidamente organizada y disponible para atender los requerimientos de las autoridades competentes, realizar seguimiento a las acciones programadas y soportar las gestiones administrativas que se deriven de la situación presentada.

Por lo anterior, se considera necesario contratar una persona que cuente con formación técnico-ingeniería civil para realizar visitas técnicas de inspección ocular a las viviendas afectadas por el sismo y la experiencia e idoneidad requeridas, para brindar apoyo a la gestión institucional en las actividades señaladas, de manera temporal y durante el plazo requerido para atender las necesidades asociadas al proceso de respuesta, rehabilitación y recuperación.

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

La contratación permitirá fortalecer la capacidad administrativa del Municipio para el adecuado manejo de la información generada a partir del sismo, contribuir a la organización y trazabilidad de los soportes documentales y facilitar el seguimiento de las acciones previstas en los instrumentos de recuperación, sin que ello implique el traslado al contratista de competencias o funciones propias de las autoridades municipales o de los organismos responsables de la gestión del riesgo de desastres.

En consecuencia, la contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad institucional concreta, temporal y directamente relacionada con las actividades de apoyo requeridas para la gestión de la información y documentación derivada de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.

La propuesta presentada plantea apoyo técnico y administrativo para recopilar, recibir, clasificar, organizar, actualizar, digitalizar, consolidar y hacer seguimiento a la información relacionada con las afectaciones y con las acciones adelantadas por la Administración Municipal.
Entre las actividades propuestas se encuentra apoyar el diligenciamiento, actualización y consolidación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - UNGRD, a partir de la información revisada y validada por las dependencias, organismos y autoridades competentes.

También se propone apoyar la elaboración, organización, actualización y seguimiento documental del UNGRD, unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, siguiendo los lineamientos impartidos por la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
La propuesta incluye apoyo al registro, actualización, organización y cargue de información en plataformas, sistemas de información y herramientas tecnológicas dispuestas para la gestión del riesgo de desastres, según las autorizaciones y procedimientos institucionales.
Asimismo, comprende el seguimiento documental a actividades, metas, responsables, plazos, recursos y fuentes de financiación incorporados en el PAE, y la organización de la información asociada a las acciones de respuesta, rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

La consolidación y sistematización de la información facilitará la generación de reportes y documentos de seguimiento, sin que el contratista sustituya la validación, decisión, certificación o competencia que corresponda a las autoridades o servidores públicos competentes.

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios de apoyo a la gestión pueden contratarse directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

La documentación aportada de **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GARCIA** acredita título Profesional en INGENIERO CIVIL expedido por la universidad del Quindio el 20 de marzo de 2018, formación complementaria en organización y administración documental y certificaciones de experiencia relacionada con apoyo técnico y administrativo en gestión del riesgo de desastres.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

4. ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El servicio puede ser prestado por personas con perfil profesional, técnico o administrativo y experiencia relacionada con organización, gestión de información y apoyo en gestión del riesgo, sujeto a la definición final del perfil requerido por la Entidad. La documentación del proponente permite verificar una trayectoria relacionada; sin embargo, el expediente suministrado no contiene una consulta vigente del universo de proveedores o de contratos comparables.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP II, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE PEREIRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y DEL SUBPORTALWEB, HERRAMIENTAS DE USO TECNOLÓGICO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA ATENCIÓN DERIVADOS DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE	$ 7.200.000	2026

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
	APOYO A LA COMUNIDAD Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL		
MUNICIPIO DE LA UNION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GEODATA BASE Y EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE LA UNION	$ 5.800.000	2026

Como antecedente interno, el formato base relaciona los contratos 034 y 185 de 2025 para apoyo en organización, atención y gestión documental. Se conservan como referencia histórica del Municipio; por tratarse de un alcance diferente al apoyo específico derivado del sismo de 2026, su comparabilidad económica debe ser verificada y no se utiliza por sí sola para fijar el valor del nuevo contrato.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL, ATENCION AL USUARIO, ENTREGA DE AYUDAS DE INMEDIATEZ Y LA CONTESTACIÓN OPORTUNA DE LAS PQRS DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.	$12.600.000	2025
185	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL, ATENCION AL USUARIO,ENTREGA DE AYUDAS DE INMEDIATEZ Y LA CONTESTACIÓN OPORTUNA DE LAS PQRS DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.	$12.600.000	2025

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como identificar, valorar y asignar los riesgos previsibles asociados a la ejecución contractual.

Para el presente contrato, los riesgos se analizan atendiendo a la naturaleza de las actividades de apoyo técnico y administrativo requeridas, relacionadas principalmente con la recopilación, organización, sistematización, consolidación, actualización y reporte de información asociada a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – **UNGRD**, unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres y demás documentos requeridos con ocasión de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026.

Los principales riesgos previsibles y las medidas para su tratamiento son los siguientes: (se adjunta matriz de riesgos)

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO (GARANTÍAS):

El artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 regula la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa y exige que la decisión de exigirlas o no se justifique en los estudios y documentos previos.

La decisión debe guardar correspondencia con los riesgos identificados, el valor, el plazo, la forma de pago, la naturaleza de las obligaciones y las condiciones concretas de ejecución.

En ese sentido EL CONTRATISTA no se obliga a constituir a favor del "Municipio", una póliza, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado.

7. PRESUPUESTO

Para la realización del presente contrato la Alcaldía Municipal cuenta con un presupuesto OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($8.000.000).

ACTIVIDADES
1. Organizar y programar las visitas a las viviendas reportadas como afectadas por el sismo, en coordinación con la supervisión del contrato y de acuerdo con la necesidades y prioridades establecidas por la entidad contratante. 2. Realizar visitas técnicas de inspección ocular para la identificar y documentar los daños visibles en las edificaciones, incluyendo fisuras, grietas, desprendimientos, deformaciones y demás manifestaciones que puedan representar condiciones de riesgo. 3. Analizar los daños observados

CÓDIGO TRD: 230-15 - 05

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.

ACTIVIDADES
durante las inspecciones y diligenciar los formatos de evaluación rápida aplicables, con el propósito de establecer una clasificación preliminar de las condiciones de seguridad y habitabilidad de las viviendas, conformes a los lineamientos y procedimientos aplicables de la **UNGRD.** 4. Formular recomendaciones técnicas acordes con los daños y condiciones de riesgos identificados, orientadas a la prevención de situaciones que puedan comprometer la integridad de los ocupantes y a la determinación de acciones de atención, seguimiento o evaluación especializada. 5. Elaborar y presentar a la supervisión del contrato un informe mensual que consolide las actividades desarrolladas, el número de viviendas visitadas, los daños identificados, las recomendaciones formuladas y los casos que requieran atención prioritaria.

FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
2 MESES	$8.000.000

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará mediante el pago de actas parciales, previo visto bueno del supervisor del contrato. Los pagos se harán previa entrega del informe de ejecución correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

8. PERSPECTIVA LEGAL.

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015; Ley 1523 de 2012; Ley 594 de 2000; Ley 1581 de 2012; Ley 1712 de 2014 y demás normas vigentes que resulten aplicables al objeto y a la ejecución contractual.

Se firma en San Pedro a los séis (06) días del mes de octubre de 2026.

LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad